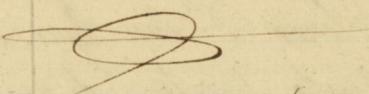


Asamblea Nacional de fecha once de Marzo ultimo y examinada con toda atencion fué aprobada ordenando que en cumplimiento del articulo lo ~~tercero~~ primero del Decreto del tres del actual se expusiera al publico el dia veinte hasta el veinti y dos del corriente de conformidad al articulo segundo del mismo Decreto, a fin de oir las reclamaciones de los agraviados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Aureche Olaizola Arribalzaga Zapiain

 Legorburu

El Secretario
 Man Ascension Arribalzaga

Ayuntamiento del dia
 20 de Abril de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de León á veinte de Abril de mil ochocientos setenta y tres se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. Andrés Arreche Alcalde de la misma los señores D^r. José Manuel Olaizola, D^r. Juan José Sarasola, D^r. José María Arribalzaga, D^r. Marcial Zapiain, D^r. Rafael Legorburu y D^r. Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado.

Se dio cuenta del Decreto de la Presidencia del Poder ejecutivo de la República de fecha nueve del ~~abril~~ actual publicado en la Gaceta de Madrid el dia diez e inscrito en el Boletín oficial de la Provincia del Lunes calore declarando se suspendan la renovación por mitad de los Ayuntamientos que segun los articulos 41 y 42 de la ley municipal había de verificar en la primera quincena del proximo mes de Mayo: enterada esta municipalidad acuerdo costara por acta

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion forman
do los que saben de que certifica yo el Secretario

Ayuntamiento de Zarautz Zapiain

Soyorburu Ysasa

El secretario

Juan Arcenio Arrue

Ayuntamiento del dia
27 de Abril de 1872

En la sala convitorial de esta Universidad de Lezo a veinte
y siete de Abril de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo
la presidencia del Señor D^r. Andres Irureta Alcalde de la misma
los señores D^r. Jose Manuel Olazola, D^r. Juan Ibar Sarasola, D^r. Jose Ma-
ria Arruti, D^r. Marcial Zapiain y D^r. Francisco ~~Antonio~~ Yara, Regido-
res ejerciendo Zapiain función de Juez procurador de quienes se
componen mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el secre-
tario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

El Secretario manifestó que las listas electorales de esta Universidad forma-
das con arreglo al artículo tercero del Decreto de la Asamblea Nacional
de fecha once de Marzo ultimo y publicadas según el artículo segundo
del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha tres del actual se
habían estado expuestas al público desde el día catorce hasta el ve-
nte y dos inclusive y que durante ese término no se había presentado
ninguna reclamación por lo que enterados acordó que sirviera dicha
lista ultimada ordenando que el día dos de Mayo proximo verdadero
se expusiera al público en cumplimiento del artículo cuarto del De-
creto del tres del actual

En seguida se leyó un oficio de D^r. Sandro Loura Ladrón de Guevara
de fecha seis del actual en el que manifiesta que las cinco fincas de Zubala-
nea de esta jurisdicción de su administración se hallan en el estado de la
riquera territorial encabezados con acceso y que por lo tanto modificados
con arreglo a las instrucciones o en defecto que se le apida una certificación